

OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESAS Y SOCIEDADES

SERVIZOS URBANOS MUNICIPAIS DE ARTEIXO S.A.

Lista provisional de admitidos/as y excluidos en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de personal laboral temporal para el puesto de operario/a de aguas, al servicio de Sumarte

PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN N° 236/2026 de fecha 13.10.2026.-

“ASUNTO: Convocatoria selección persoal

EXPEDIENTE: 2026/E001/000003

Asunto: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PUESTO DE **OPERARIO/A DE AGUAS**, AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS URBANOS MUNICIPAIS DE ARTEIXO, S.A. (SUMARTE).-

En Arteixo, el Presidente del Consejo de Administración de SUMARTE, S.A., D. José Carlos Calvelo Martínez, dicta la presente

RESOLUCIÓN

En base a las competencias delegadas por el Consejo de Administración en reunión de fecha de 27 de diciembre de 2021.

Según el estipulado en la convocatoria y bases reguladoras del proceso selectivo PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PUESTO DE **OPERARIO/A DE AGUAS**, AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS URBANOS MUNICIPAIS DE ARTEIXO, S.A. (SUMARTE) publicadas en el BOP número 99 de 28 de mayo del 2026.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el dicho proceso selectivo, en los términos que siguen:

ADMITIDOS/AS:

Apellidos, Nombre	DNI	Observación
Deblas Prieto, Juan Manuel	****9540*	
González Loureiro, Alejandro	****0982*	
Nogueira Ponte, Verónica	****1054*	

EXCLUIDOS/AS SUBSANABLES :

Apellidos, Nombre	DNI	Motivo
Cernadas Vidal, Iván	****0412*	No aporta titulación académica exigida Nota: No aporta reconocimiento de discapacidad
Cotelo Juanes, Luis	****3818*	No aporta Anexo II Nota: No aporta reconocimiento de discapacidad
González Carro, Alejandro	****2109*	No aporta Anexo I y Anexo II firmados
Piñon Barreiro, Juan José	****7733*	No aporta Anexo I y Anexo II

EXCLUÍDOS DEFINITIVOS

Apellidos, Nombre	DNI	Motivo
Bermejo Pérez, Pablo	****8908*	Presentación fuera de plazo

SEGUNDO.- Conceder, de conformidad al previsto en el apartado 2 de las Bases reguladoras, plazo de 3 días naturales para la subsanación de los defectos que habrían podido motivar la exclusión u omisión de las listas de personas aspirantes admitidas, computado desde el día siguiente al de la publicación en el BOP de A Coruña de la presente Resolución, y complementariamente en la sede electrónica de SUMARTE (<https://sede.sumarte.gal/opencms/gl/>).

Las personas incluidas en la lista provisional que hayan hecho constar en el Anexo II determinados méritos y no hayan aportado la documentación acreditativa correspondiente podrán presentarla durante el plazo de tres días naturales establecido para la subsanación.

En este mismo plazo las personas aspirantes que han solicitado adaptación de la prueba por razón de discapacidad, deben acercar la copia compulsada del documento que le acredite tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad.

En Arteixo, firmado por el Presidente del consejo de administración de SUMARTE D. José Carlos Calvelo Martínez, en fecha 13 de Octubre de 2026.”

2026/6642